

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **31 de OCTUBRE de 2012a las 09:35 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES 2013.

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 30 de octubre de 2012, en relación con el expediente incoado para proceder a la modificación o imposición de diferentes Ordenanzas Fiscales referidas al ejercicio 2013.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, buenos días. Traemos a este Pleno extraordinario la modificación de las Ordenanzas Municipales, las Ordenanzas que se van a poner en liza para el año 2013 en este Ayuntamiento y como bien ha leído la Secretaria los grupos municipales hemos acordado traerla distinguidas en dos bloques, en función de que estén afectadas o no en el Plan de Ajuste que aprobamos a finales de marzo. La propuesta de modificación que se trae al Pleno es la siguiente: en un primer bloque están incluidas la mayoría de los impuestos y tasas que incrementan respecto al 2012 un 1,9 %, este valor es el que arrojaba el IPC interanual en el periodo que comprende desde junio 2011 a junio de 2012, momento en el que comienza el estudio de la modificación. En este bloque se incluyen, además, los precios de los transportes urbanos y el de piscina de verano que sufren un incremento distinto al 1,9 %, pero el que se le ha aplicado es el 1,9 % pero en función de la expedición que hacen las máquinas expendedoras que tenemos en el Ayuntamiento, la media de estos servicios se incrementan en el 3,93 % para el transporte urbano, y el 2,22 % para la entrada de las piscinas de verano.

Y por otro lado, traemos otro bloque en el que sí están afectadas estas tasas e impuestos municipales por el Plan de Ajuste que aprobamos en marzo del 2012, para entrar dentro de aquel Real Decreto Ley 4/2012 del Plan de Pagos a proveedores. Y ahí están contemplados unos impuestos que son las tasas correspondientes al agua, tanto depuración, alcantarillado, como abastecimiento, que van a sufrir, o es lo que planteamos, un incremento del 3,90 % para el año 2013, que es el resultado de aplicar el IPC, del que hemos hablado el 1,90%, al 2% que ya decía el Plan de Ajuste. Quiero recordar que esta tasa actualmente es deficitaria en el Ayuntamiento de Morón por un importe total de 400.000 € anuales. La segunda de las tasas sería la de recogida de basura que sufriría un incremento del 11,20 %, resultado de aplicar el IPC interanual, el 1,9 % que es el que hemos sacado antes de empezar el estudio, más lo que dijimos en el Plan de Ajuste que se aprobó en marzo, que fue el 9,3 %, por tanto 11,20 %. También quiero recordar que esta tasa es deficitaria anualmente por un importe de 700.000 €. Y, por último, en este bloque también entraría el Impuesto de Bienes Inmuebles, IBI, donde resultaría un incremento del 11,90 %, resultado de aplicar el 1,9 % del IPC al 10% que ya aumentaba el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre, que ponía en liza el Gobierno de la Nación y que en el Plan de Ajuste se contempla que hay que cumplir.

Por tanto, dos bloques diferenciados: por un lado el 1,9% para la mayoría de las tasas, y para las tasas afectadas por el Plan de Ajuste: agua 3,90%, basura 11,20% y el IBI 11,90%.

Y habría un tercer bloque que no se va a tocar, donde se incluyen tasas o impuestos correspondientes a procedimientos reguladores, entre ellos pues está el Impuesto sobre Coto de caza menor, Ordenanza de Circulación, Ordenanza de Vertidos no domésticos, Ordenanzas de la Instalación, Funcionamiento e Infraestructuras Radioeléctricas, y fundamentalmente estas tres últimas, porque lo que hacen es regular los procedimientos sancionadores y no se contemplan tasas dentro de ellas. Y una muy importante, pero que no vamos a tocar, es el Impuesto de Actividades Económicas, el IAE, este es un impuesto que pagan las grandes empresas de Morón que facturan más de un millón de euros. Estas empresas que son pocas, y más ahora con la crisis, la última vez que se subió

Se oyen voces entre el público.

Sigue el Sr. Rodríguez Gallardo: Este impuesto la última vez que se subió fue en el 2009

Se vuelven a oír voces entre el público.

Interviene el Sr. Cala: Si no dejáis que se desarrolle el Pleno sin incidencias, desalojaré la sala, ¿vale?..... Lo único que os pido es que nos dejéis desarrollar el Pleno, por favor.

Se oye al público.

Prosigue el Sr. Rodríguez Gallardo: ¿Sigo? Estas empresas que son pocas, más ahora con la crisis, la última vez que se subió fue en el 2009, fue el 5% y se llevaron los coeficientes de presión fiscal al 2,7 y al 2,58, en función de la zona donde estén ubicadas, que en Morón hay dos. Y que en comparación con los pueblos que están en nuestro entorno, que lo tienen en el 1,39 y en el 1,21, precisamente a la mitad, a la mitad, sufren un agravio comparativo que las hace menos competitivas y, por tanto, frenan su crecimiento. Creemos desde el Equipo de Gobierno que esto pondría en riesgo el mantenimiento del empleo. Para tener claro cuánto se podría recoger si aplicáramos 1,9% a este impuesto, queremos decir que en el Padrón del IAE del 2011 la cantidad resultante era 641.348,98 € que se cobró 616.592,71 €, la diferencia está en periodo ejecutivo y que en el supuesto que hiciéramos ese incremento del 1,90 % este Ayuntamiento estaría ingresando 11.715 €, una cantidad que no nos resulta excesivamente grande como para poner en riesgo el empleo que generan estas empresas. Por último, y como impulso al desarrollo económico de Morón en la tasa de apertura de establecimientos proponemos distintas bonificaciones que persiguen el objetivo único de creación de empleo. Dentro de esa Ordenanza, el artículo cinco: las normas de aplicación de tarifas, tenemos el punto cinco, lo vamos a incluir este año como novedad, gozarán de

una bonificación del 80% de la cuota los establecimientos cuya actividad consista únicamente en la generación de desarrollo económico basado en la promoción del turismo rural, tales como hoteles o casas rurales, y también incluimos el punto número 7 como novedad, con un 70% a personas empadronadas en Morón de la Frontera que estén en los casos que voy a relacionar:

- Para todos aquellos jóvenes menores de 35 años que soliciten por primera vez la apertura de establecimientos o el inicio de la actividad.
- Para todas aquellas mujeres que soliciten por primera vez la apertura de establecimientos o inicio de la actividad.
- Para artesanos y artesanas que soliciten por primera vez la apertura de establecimientos o el inicio de la actividad, previo informe y comprobación de su naturaleza por los servicios técnicos competentes.
- Personas discapacitadas que tengan certificado de minusvalía de al menos del 33%, expedido por el órgano competente de la Junta de Andalucía.
- Para los desempleados de larga duración, que nosotros estimamos en más de 6 meses que lo acrediten.
- Y para ganaderos que pongan en marcha, actualicen o regularicen sus explotaciones, siempre y cuando se incluyan las instalaciones.

Por tanto, esa sería la propuesta para la Ordenanza de Apertura de Establecimientos.

Y cierro mi intervención dejando claro desde el Equipo de Gobierno los objetivos finales que persiguen estas Ordenanzas 2013. En principio no grabar en exceso a los ciudadanos metiendo el 1,9%, aplicando el 1,9 % que entendemos que es una subida moderada, cumplir con lo establecido en el Plan de Ajuste, motivado por el Plan de Pagos a proveedores en cumplimiento de ese Real Decreto Ley del 4/2012, impuesto por el Gobierno Central y tercero y último, proteger, impulsar y buscar nuevos caminos para el desarrollo económico de Morón con el objetivo único y firme de generar empleo. Nada más.

Dice el Sr. Cala: Intervenciones, izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Izquierda unida va a votar en contra la subida de las Ordenanzas Fiscales tal y como están propuestas, ya que entendemos que no atienden la realidad que se está viviendo en la calle. Ya, bueno no es la primera vez que planteamos estos mismos argumentos, ya que en las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales del año pasado señalábamos la necesidad de que éstas no afectasen por igual a todos los vecinos, ya que son muchos los que han perdido poder adquisitivo en los últimos meses, incluso en los últimos años, y subirles las tasas e impuestos significa que van a llegar a final de mes con más dificultad. Nos encontramos en un círculo vicioso, por un lado a esos vecinos, a esos trabajadores que no llegan a final de mes les subimos los impuestos, pues ahora van a llegar a final de mes con mayor dificultad. Al tener menos poder adquisitivo van a poder poner menos dinero en circulación, entonces al poner menos dinero en circulación pues ¿que ocurre?, que esos negocios que supuestamente se pretende facilitar la apertura pues lo van a tener más difícil. Es decir, que el grave

problema en el que nos encontramos eso, en que los trabajadores tienen menos dinero para llegar a final de mes, tienen menos dinero para poner en circulación. Y recordar que son los trabajadores precisamente los que, a fin de cuenta, los que mueven la economía, porque no tienen capacidad, no tienen capacidad para especular con el dinero, es decir, el dinero que le entra a un trabajador a primeros de mes vuelve a salir a final de mes y cada vez es más difícil ahorrar. Por eso digo, que subir las Ordenanzas Fiscales tal como están planteadas sin que ..., todos reconocemos que la situación que estamos viviendo no es una situación normal, es una situación muy complicada, entonces ante esta situación lo que deberíamos de hacer es exprimarnos más y ofrecer unas ordenanzas Fiscales que atendiesen a esa realidad, y como no se está haciendo pues nuestro voto va a ser negativo. Ya nuestra propuesta es que aquellos con un nivel adquisitivo alto sea a los que se les suban los impuestos y a aquellos que han perdido el puesto de trabajo, aquellos parados de larga duración, familias numerosas con rentas más bajas, o jóvenes desempleados, en definitiva los más vulnerables, que por desgracia cada día somos más, no se les suban los impuestos, y aquellos que tengan acumulado el capital y que, incluso en esta época de crisis, están ganando más dinero pues sean los que se les suban los impuestos. Estamos hablando, como digo del problema de raíz de esta sociedad, y a través de las Ordenanzas Fiscales lo que nos corresponde a nivel local es hacer una política fiscal más progresiva, que el que más tiene más pague y aquel que menos tiene que pague menos, y esto tan básico pues no se refleja en estas Ordenanzas, y vienen a consolidar el modelo que algunas veces se critica por parte de este Equipo de Gobierno, pero por otra parte se le sigue el juego, es decir, por un lado criticamos el hecho de que, bueno, hay que subir ese 10 %, porque ha venido por ese Real Decreto, pero eso no dejamos de subirlo y no planteamos ninguna otra alternativa cuando nos toca. Y básicamente se trata de hacer un trasvase del capital de los que más ganan y no sucumbir a sus presiones, y por un lado el Gobierno les facilita a las grandes empresas el que sigan ganando el dinero y nosotros desde el Ayuntamiento pues seguimos haciendo lo mismo, quizás haya que empezar a ser valientes y empezar a presionar y empezar a hacer que ese trasvase del capital hacia los trabajadores pues sea una realidad. Por poner un ejemplo, por no extenderme mucho y una cuestión que ya hemos trasladado en más de una ocasión, pues el tema de los cajeros a los bancos, es decir, los bancos que son y todos sabemos y lo tenemos cada vez más claro que son los grandes culpables de esta crisis, a los que el Gobierno les ha facilitado, como les ha facilitado y les sigue facilitando el hecho de que sigan acumulando capital y los problemas de los bancos nos los comemos los trabajadores y a ellos nada más que les ofrecen facilidades, pues resulta que esos cajeros a los que nosotros exigimos que se les suba, se les suban los impuestos y se les pase de lo que se les cobra pues una cantidad suficiente, y es una cuestión ya moral si cabe, porque si son ellos los que nos están atracando día a día que menos que desde el Ayuntamiento se busque el mayor beneficio para el municipio. Como digo no estamos de acuerdo con estas Ordenanzas, no estábamos de acuerdo el año pasado y lo que trasladamos este año es, básicamente, lo mismo que trasladamos el año anterior, y por desgracia, me temo, que lo mismo que tendremos que trasladar el año que viene, la necesidad de que haya un trasvase del capital hacia los trabajadores y que no seamos los trabajadores los que paguemos esta crisis.

Dice el Sr. Cala: AMA – Morón.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bueno, bien nos traen aquí unas Ordenanzas Fiscales que son tremendamente injustas, tremendamente insolidarias. Se suben todas las Ordenanzas Fiscales, el IPC el 1,9 %, mentira todas no, lo acaba de decir el Equipo de Gobierno, el IAE no, el Impuesto de Actividades Económicas que pagan aquellas empresas que facturan más de un millón de euros, esas no se tocan, esas se dejan en lo mismo. Y, efectivamente, se nos da la justificación de que el Impuesto de Actividades Económicas está muy alto en relación a las poblaciones cercanas, y en relación a las poblaciones que tienen mas o menos la misma población que Morón, pero no se dice que con el IBI pasa exactamente lo mismo, el IBI lo pagan todos los ciudadanos de Morón y el IBI de Morón es el IBI más alto que hay por encima de toda la provincia, y por encima de todos los pueblos de la misma población. Con los datos del 2011 que son los que están en el estudio financiero económico que hizo el OPAEF, el IBI en Morón está en el 0,71 %, ahora se sube más todavía, y la media de las poblaciones cercanas era del 0,52 % y la media de las poblaciones que tienen la misma población que Morón era el 0,61 €. Ese, que lo pagan la inmensa mayoría, o por no decir todos los ciudadanos de Morón, todas las familias de Morón ese si se sube el 1,9 %, a parte del 10% que sube el Gobierno de Rajoy, ese si se sube el 1,9 %. Evidentemente, es verdad, eso provoca un volumen de ingresos mucho más grande para este Ayuntamiento que los 12.000 € que se tienen que repartir entre no sé si 6, 7, 8 ó 10 empresas de Morón, es una cuestión simplemente de dignidad, sino es una cuestión de dinero aquí, si es verdad, efectivamente 15.000 € que creo que es la cantidad que ha dicho el Equipo de Gobierno no va a solucionar los problemas económicos de Morón, pero si se les sube a todo el mundo ¿por qué no se le sube a las empresas que facturan más de 1 millón de euros? Después, con respecto a otro tipo de impuestos, como por ejemplo el agua, nosotros hemos presentado una alternativa al impuesto del agua, tanto de todo el ciclo del agua, depuración, alcantarillado, donde sí que proponemos subidas, claro que proponemos subidas, subimos, proponemos subidas para las aguas de consumo industriales, porque yo creo que no es lo mismo utilizar agua para lavarse las manos o para poner un cocido que utilizar agua y sacarle una productividad, que es lo que hacen las empresas que usan mucha agua en Morón. Mira según los datos de Aqualia del año 2011 el precio medio que paga una familia en Morón por el metro cúbico de agua está en 1,15 € el metro cúbico, el precio medio que paga una industria, ahí están metidas las industrias, comercios y algunos establecimientos oficiales, es de 0,89 € por metro cúbico, esa es la media, o sea, las industrias pagan más barata el agua que un ciudadano para lavarse las manos o para poner un puchero, eso no es justo, eso no es justo. Evidentemente hay que equilibrar la tasa de agua, claro que hay que equilibrarla, pero donde hay que empezar a equilibrarla es en el gasto industrial. Porque, además, eso tiene una consecuencia medioambiental muy importante que es reducir el consumo de agua que tienen las industrias y reducir la cantidad de vertidos que tienen las industrias, porque mientras más consumo más vertidos se tienen. Y, sin embargo, esa propuesta creo que bastante elaborada, con todos los fallos

que pueda tener, que la lleva presentando AMA Morón desde hace ya tres años creo, la presentó ya al Equipo de Gobierno anterior, pues ni siquiera se ha considerado. Dónde nosotros consideramos un consumo de agua por habitante, consumo de agua por habitante que también se puede haber, me refiero que no es lo mismo una casa donde estén viviendo 7 personas que una casa donde este viviendo 1 persona, los tramos de consumo tienen que ser diferentes. Todas esas cosas las hemos propuesto, ni siquiera se ha intentado trabajar. Hemos propuesto una subida del IBI para los que se llaman de características especiales, las termosolares, que es verdad que es un impuesto que no va a repercutir el año que viene, repercutirá seguramente en dos, tres años, pero hemos propuesto subir el 1,3%, tampoco se sube. Y por último, respecto a las bonificaciones, ayer mismo lo comentamos en la Comisión de Economía que lo que no podíamos era cometer otra vez el mismo error, o sea estamos, es verdad que se han modificado algunas de las bonificaciones, las que se les dieron a las termosolares, vergonzosas del 99 %, del 99%, ahora se ha puesto en el 90 %, bien. También se añade una subvención del 80% a las empresas de turismo rural que se implanten, bien. Pero eso tiene un objetivo que es generar empleo, entonces esas bonificaciones tienen que estar condicionadas a las verdadera generación de empleo, ¿que nos ha pasado, otra vez como con las termosolares?, que encima que se llevaron la bonificación no cumplieron lo que tenían que cumplir con los convenios que firmaron. Y entonces se nos dijo: *“no, eso se ha mirado, es que no hay voluntad política”*. Yo he estado viendo y, por ejemplo, actualmente en el Ayuntamiento de Cartagena, no digo que ahora mismo, o sea que hay que hacer un estudio completo de eso, pero en el Ayuntamiento de Cartagena hace una semana, la acaban de aprobar, el Ayuntamiento de Cartagena no tengo ni idea de qué partido gobierna, creo que es el partido popular, pero no tengo ni idea. El impuesto concretamente de construcciones pues se hace una bonificación del 50 % para el mantenimiento, de al menos dos años de puestos de trabajo en la empresa. También se bonifica de un 10 %a un 60% el impuesto a las PYMES que contraten, estamos hablando de obras, que contraten con carácter indefinido en su plantilla a desempleados para realizar obras en la ciudad, y bonificaciones de un 20 % al 90 %, imagino que según los tramos, a los autónomos que contraten también desempleados con carácter indefinidos en su empresa que realicen obras de mejora, nuevas instalaciones, comercios, o empresas de cualquier actividad en la ciudad, es decir, se puede. Y, el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid sí se que es del partido popular, lo gobierna el partido popular, pero ya digo, me da igual, si que establece también en el Impuesto de Actividades Económicas precisamente una bonificación en su punto 4º, estas son el IAE de Madrid del año 2012, creo, donde se establece una bonificación por creación de empleo con efectos exclusivos para el periodo impositivo 2012 para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal, y se pone aquí un incremento del 5 % si hay un incremento de plantilla del 5 %, una bonificación del 15 %, si hay un incremento del 10 %, una bonificación del 20 %, en definitiva no voy a poner muy detallado todo esto. En definitiva se hace en otros sitios, lo que hay que tener es voluntad política para buscar en esos sitios que se hace, cómo se hace, de qué manera se redacta y si lo podemos hacer aquí en algún sentido. Ya lo dije yo también en la Comisión de Economía, algún tipo de

bonificaciones para la implantación de la empresa, es verdad que la empresa al principio cuando se va a implantar necesitan liquidez y necesitan ese tipo de bonificaciones, pero si al cabo de los cinco años la empresa empieza a generar beneficios, pues que entonces a los cinco años pague lo que se le ha bonificado, y si no ha generado los empleos que decía que iba a generar, que pague lo que se le ha bonificado, al fin y al cabo que si se le bonifica por una cosa y no la cumple pues se le quita la bonificación, como le pasa a todo el mundo, como le pasa a los desempleados cuando se demuestra que no están desempleados, por ejemplo. Y después estamos subiendo el IPC a todo el mundo pero a los trabajadores no les han subido el sueldo, los trabajadores a la mayoría les están bajando los sueldos, con lo cual aquí se está haciendo un perjuicio importante al poder adquisitivo de todos los trabajadores, de todas las personas y son profundamente, y fundamentalmente no hay voluntad política en este Equipo de Gobierno para hacer un tratamiento igualitario a los trabajadores, a las personas y a las grandes empresas, este Equipo de Gobierno cada vez más y en cada vez más temas está esclavo de las grandes empresas.

Se oye al público de fondo.

Dice el Sr. Cala: Podéis seguir montando el numerito, podéis seguir

Se sigue oyendo voces en el público.

Dice el Sr. Cala: Podéis seguir, podéis seguir, podéis seguir el tiempo que queráis, aquí está la representación menos años, menos años, menos años, aquí no hay ninguno con setenta años sentado aquí. Por favor, ¿nos vais a dejar terminar el Pleno?

Se sigue oyendo voces en el público.

Pregunta el Sr. Cala: ¿Nos vais a dejar terminar el Pleno? ¿nos vais a dejar terminar el Pleno?

Dice el Sr. Cala: Tiene la palabra el partido popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien muchas gracias. Yo creo que hoy aquí se resume, se resume en una sola frase y es que de nuevo el partido socialista nos vuelve a subir los impuestos a todos los ciudadanos. El partido popular ha propuesto votar en dos bloques, propuso, la Secretaria ha dicho que en tres porque hay una Ordenanza nueva que bueno, pero ayer en la comisión se dijo en dos bloques, aceptamos la propuesta porque entendemos que es una Ordenanza reguladora nueva que hay que votarla aparte. Entonces, bueno, hemos propuesto votarla en dos bloques porque hay una clara diferencia entre las que suben un 1,9 %, que bueno que es el IPC interanual, la cual vamos a votar a favor porque bueno es la que llevamos en nuestro programa y entendemos que los servicios se deben de actualizar conforme a la subida del IPC. Y, después, bueno las tres

grandes subidas que es el ciclo del agua, la basura y el IBI, donde desde luego no la vamos a votar a favor. Pero sí, aquí claro, yo creo que aquí sobran prácticamente todos los debates, porque el debate de estas Ordenanzas se produjo cuando se aprobó el Plan de Ajuste, simplemente, esta más claro que el agua. El partido socialista trajo un Plan de Ajuste para acogernos al Plan de pagos a Proveedores y lo que ha hecho ha sido acogerse al Plan de Ajuste. Aquí podemos ahora decir, bueno pues nosotros vamos a votar en contra, vamos a votar a favor, vamos a ..., y es que sino aprobamos estas Ordenanzas, vamos que desde luego no las vamos a aprobar, pero si no salen las Ordenanzas pues mañana harán desde Intervención un informe donde diga que el Plan de Ajuste no se cumple y evidentemente se tendrá que bloquear, se va a bloquear el Ayuntamiento, el Estado parará las transferencias y, evidentemente, por eso el partido popular vuelve a ser coherente, se va a abstener en estas Ordenanzas y desde luego tenemos que ser coherentes con lo que hicimos en el Plan de Ajuste, por una simple razón, por una simple razón, y es que el bloque del Ayuntamiento significa que no se puedan prestar los servicios a los vecinos. Aquí hay que hablar claro, aquí no se puede hacer demagogia y menos en estos temas, que no estamos de acuerdo, desde luego que no estamos de acuerdo. Aquí hoy se ha puesto un ejemplo, como en el 2009 por ejemplo se subió el IAE a las empresas que facturaban más de un millón de euros, y lo hizo el partido popular, y eso se llama un aumento de impuestos regresivo, progresivo perdón, progresivo. Sin embargo nosotros no somos los progresistas, pero lo hicimos en su día, lo hicimos en su día, a las empresas que más tenían y eso lo hizo el partido popular. Por tanto, yo creo que aquí sobran todos los debates, sobran todas las propuestas. Nosotros hicimos propuestas al Equipo de Gobierno, se le hizo la propuesta de no modificar

Se oye a alguien del público dando voces.

Dice el Sr. Cala: Por favor, hombre dejar terminar la exposición.

Continúa el Sr. Ramírez: Nosotros hicimos propuestas en reuniones con el Equipo de Gobierno para que se modificaran no el fondo de las subidas de los impuestos, pero si por ejemplo algunas formas de cobratorio en determinados impuestos, como el de la basura, para que fuera más flexible para las familias, pero evidentemente no la han aceptado, yo dije que, por lo menos, se hiciera el estudio y bueno, evidentemente, como digo, aquí hay un Plan de Ajuste que hay que cumplir y ese Plan de Ajuste es el que trajo el partido socialista, y el partido socialista, como digo, vuelve a subirle los impuestos a los vecinos, simplemente. Nosotros vamos a ser coherentes con lo que hicimos con el Plan de Ajuste y votaremos a favor las propuestas por encima, o sea que suben en el IPC y las que están por encima en esas grandes subidas nos abstendremos, simplemente por no bloquear al Ayuntamiento y simplemente para que se le pueda seguir prestando los servicios a los vecinos de Morón.

Dice el Sr. Cala: Partido socialista.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, sí. Voy a responder primero a izquierda unida acerca de una cosita que ha comentado, Sr. Álvarez estamos siempre con los cajeros, con los cajeros, con los cajeros y generamos ese debate, los ciudadanos nos ven en la tele en su casa y ahora resulta que es que no saben cuánto dinero podemos ingresar por esos cajeros, y los cajeros muy poquito, cuando diga lo de los cajeros, es que parece que estamos aliados con los bancos en Morón, y es que los cajeros lo que pueden incrementar el dinero en los ingresos del Ayuntamiento estamos hablando de 2.000 €, no estamos hablando de 200.000 €, que es lo que nos hace falta, esas medidas son las que nos hacen falta. Pero vamos, eso es una propuesta que no lleva mas recorrido de que se diga aquí, yo por parte de izquierda unida sinceramente no he recibido ninguna propuesta por escrito, no la he recibido. Y con AMA sí, con AMA sí, es esta la propuesta, que lleva una zona amarilla, que yo he remarcado, que es el primer párrafo, claro si ustedes no estáis de acuerdo con el Plan de Ajuste, como ya lo dijeron, que me parece totalmente lícito, me parece totalmente loable que ustedes no lo estén, si en la propuesta que nos hacen ustedes lo primero que ponéis, lo primero que ponéis es que los impuestos que queréis que las tasas de los impuestos queden establecidas en los valores vigentes en el ejercicio 2011, ni tan siquiera la del 2012 antes de la aprobación del Plan de Ajuste, sinceramente es que no podemos seguir leyendo, porque es que no queréis coger la realidad entre las manos, no la queréis coger, no la queréis coger. Nos guste más o nos guste menos, ya lo declaramos, o sea ya lo dijimos por activa y por pasiva en el mismo Pleno lo dijimos y después en la rueda de prensa que yo he dado sucesivamente, no solo después del Pleno, sino sucesivamente todos los meses, cada vez que he tenido que hablar de economía en este Ayuntamiento he dicho que no estamos de acuerdo con el Plan de pagos a proveedores, pero una cosa es que no estemos de acuerdo y otra cosa es que no tengamos la suficiente responsabilidad como para cumplirlo. Dijimos que íbamos a ser lo suficientemente responsables para cumplirlo, para no bloquear, para no ser intervenidos, yo ya se que a ustedes eso les da igual, ustedes dijeron que nos intervengan, lo dijeron ustedes públicamente, que nos intervengan, bueno nosotros no queremos correr ese riesgo y en función de eso es por lo que nosotros estamos cumpliendo el Plan de Ajuste, es la única cuestión. A mi, obviamente, sobra decir que a este Equipo de Gobierno, no le hace ninguna gracia, ninguna gracia aplicarle el 1,9 % al 2 % que se dijo en el Plan de Ajuste, pero lo tenemos que hacer, lo tenemos que hacer y puede sonar un discurso a no tengo mas remedio, pero es que nosotros no vamos a poner en peligro la viabilidad de que este Ayuntamiento salga del estancamiento, de que este Ayuntamiento salga de donde ha estado metido y donde está todavía metido, que todavía no hemos salido. Y luego, simplemente, porque de verdad no quiero crear polémica en el Pleno, pero hombre Sr. Albarreal vuelve usted otra vez con el tema del agua, que ya los bloques, que los bloques son progresivos, es que se le olvida decir que ya son progresivos, que ya se les aplica, que ya son progresivos, que usted lo que pasa es que quiere aplicar otros criterios y me parece muy bien, sobretodo y además lo dice públicamente, que no lo dice escondido, gravando a los grandes consumidores, y los grandes consumidores son las industrias agroalimentarias que tenemos en Morón, y mientras que no cambie el modelo productivo que tenemos en Morón, las industrias agroalimentarias de Morón son las que sostienen el

empleo local, a ver si eso ya lo visualizamos, a ver si eso ya lo visualizamos. Sino tuviéramos esas empresas la situación económica en Morón sería aún peor, aún peor, que yo no digo que sea buena, pero aún peor. Por tanto, si que me parece, además cuando esas industrias, por sentido común, por sentido común, están intentando, me consta que están poniendo planes de eficiencia no solo en el consumo de agua, sino también en energía, están intentando optimizar porque ellos también están sintiendo la crisis de su sector, por tanto, tienen puesto procedimientos para intentar ahorrar los consumos de agua, si encima se lo grabamos lo único que estamos haciendo es poniéndoles trabas a la posible generación de empleo en nuestra localidad, es lo único que le quería hacer ver. Y, luego respecto a las bonificaciones y a todas, en fin usted ha estado hablando de Cartagena, ha estado hablando de Madrid,

Se oyen voces del público.

Prosigue el Sr. Rodríguez Gallardo: ... en las bonificaciones que usted ha estado refiriéndose de Cartagena, de Madrid, mire usted este Equipo de Gobierno trabaja todo lo que puede, podría haber aportado a lo mejor alguna usted y a lo mejor la podríamos haber estudiado. La que ha aportado de agua le puedo garantizar que la hemos estado mirando, que la hemos estado mirando, pero esas otras bonificaciones de las que habla de ICIO o de IAE no nos las ha planteado, y tiempo, me parece a mi que mandamos las Ordenanzas creo que hace ya veintitantos días y yo no he recibido ninguna proposición mas que esta, que vuelvo a decir que en el primer párrafo deja claro que no quieren ustedes aceptar el Plan de pagos a proveedores, por tanto, eso es insumisión que me parece loable, vuelvo a decírselo, que me parece correcto que ustedes defiendan esa postura, pero que eso también lleva unas consecuencias, que esas se le olvida a usted decirlas, y es el bloqueo de este Ayuntamiento para salir de la crisis en la que estamos sumidos, simplemente.

Dice el Sr. Cala: Turno de réplica, grupo de izquierda unida. Lo que si ruego es un poco de brevedad ya en el turno de réplica, ¿vale?

Interviene el Sr. Álvarez: Voy a ser breve. Con respecto a la propuesta he dicho que nuestras propuestas son las mismas que las del año pasado, básicamente, y le adelanto que son las mismas que vamos a presentar seguramente el año que viene, porque veo que la política que están empeñados en defender pues es la misma política que a fin de cuentas propone el PP. Entonces las propuestas lleváis con ellas un año, ¿de acuerdo? Y para el año que viene pues serán dos los que llevéis con nuestra propuesta, porque básicamente es eso, no podemos seguir con la lógica del capital, no podemos seguir diciendo que las grandes empresas son las que generan los beneficios, porque si por un lado el Gobierno Central lo que hace es Reforma Laboral, tras Reforma Laboral para facilitar el despido, para complicarle la vida aún mas a los trabajadores y desde el Gobierno Local lo que hacemos es facilitarle el trabajo y facilitarle a las grandes empresas, pues entonces nos encontramos con que con esa lógica nunca vamos a salir del agujero, porque lo que estamos es en un círculo vicioso y no vamos a salir con las

propuestas que se están trayendo, ni a este Pleno, ni como digo, las que está proponiendo el Gobierno de la Nación. Que es el problema que, por desgracia, tenía el partido socialista todos estos años, que ha venido a hacer políticas capitalistas y cuando un partido socialista termina haciendo políticas capitalistas lo que hace es perder la confianza de sus votantes, que es lo que está ocurriendo, porque es normal es que tenéis que cambiar de política, y ese es el reto al que os tenéis que enfrentar y esas son las propuestas que nosotros os hemos trasladado.

Con respecto al tema de los cajeros, claro hemos puesto el ejemplo de los cajeros porque es un ejemplo que me parece muy significativo, porque son precisamente los banqueros uno de los grandes culpables de la actual coyuntura económica, entonces por eso ponemos ese ejemplo. ¿Por qué?, porque realmente lo que defendemos es una banca pública, pero claro ahora mismo, concretamente en estas Ordenanzas Fiscales no toca defender una banca pública, lo que toca defender es que de la misma forma que los bancos nos exprimen a nosotros, pues nosotros tenemos que intentar todo lo posible exprimirlos a ellos, de acuerdo. Que evidentemente no es una gran cantidad la que se le va a reclamar, pero lo que está claro es que debemos de intentar exprimir todas esas posibilidades ¿de acuerdo? Y como digo, estas Ordenanzas Fiscales no nos van a sacar del agujero en el que estamos, porque claro por un lado se pretende cobrar más, pero se le pretende cobrar más a quien menos tiene, y eso lo que va a ser bueno, pues como digo un círculo vicioso del que no vamos a salir.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, efectivamente en el escrito que presentó AMA Morón, efectivamente ...

Se oyen voces en el público.

Continúa el Sr. Albarreal: ... efectivamente en el escrito que AMA Morón ha presentado sobre esto, en el primer párrafo decíamos que no se subieran nada los impuestos, y efectivamente eso es un incumplimiento del Plan de Ajuste. Pero, efectivamente, el escrito creo que tiene dos o tres folios más, dos o tres folios más donde proponemos subidas de impuestos concretas, subidas de impuestos, o sea los siguientes folios no van en contra del Plan de Ajuste. Me parece muy bien que diga que el primer folio y ya a partir de ahí no lee, a partir de que se dice que no suban los impuestos, pero después se proponen subida concretas. Y con respecto al tema del agua, llevamos mucho tiempo insistiendo, lo que está pasando aquí ahora mismo es que la tasa del agua tiene un déficit del 23 %, pero lo tiene para los ciudadanos y para las industrias y para las industrias más, y ese 23 % si lo queremos alguna vez solventar pues tendremos que empezar solventándolo por quien genera una producción con esa agua, es que no es lo mismo, lo vuelvo a repetir lavarse las manos que producir un producto, están produciendo un producto y produciendo unos beneficios. Y segundo, que esto no me lo estoy inventando yo, que en el PGOU aprobado por Morón, aprobado en el 2009 se habla de

hacer una Ordenanza, una Ordenanza de eficiencia del consumo de agua. Viene en el PGOU de Morón ese que ustedes os queréis cargar también ahora mismo, en ese PGOU dice que se haga una Ordenanza de Eficiencia de consumo de agua, y evidentemente eso va fundamentalmente dirigido a las empresas que consumen mucha agua. Y mire usted, que no se ponen en peligro los puestos de trabajo, que no, que ese es el que viene el lobo de hace muchos años ya, que no, que aquí las empresas están porque ganan dinero, y porque producen, y que sigan produciendo y ganando dinero y generando trabajo, que lo sigan haciendo, pero que paguen el agua que consumen, que ahora mismo están pagando menos, igual que todos los ciudadanos, también lo digo, igual que todos los ciudadanos, pero ellas producen y los ciudadanos no. Y por tanto, la manera, dice que las empresas están metiendo muchos modelos de productividad para mejorar el consumo de agua, sí, pero vamos a ver hay una cosa que es clarísima, como de verdad se modera el consumo de agua es gravando el consumo de agua, gravando el consumo de agua, eso es absolutamente así. Y, después, nosotros hemos hecho propuestas concretas, aparte de la del agua, de subida de, que incluso lo trajimos a un Pleno que no salió, subida hasta el 1,3% de los impuestos para las termosolares, que ya digo que no van a tener un efecto inmediato en el año que viene sino en los siguientes. Entonces nosotros, y con respecto a las últimas propuestas que hemos hecho, esta que hemos dicho de Cartagena y de, ya lo dijimos en la Comisión de Economía, que se estudien, esos impuestos se pueden modificar en cualquier momento, en cualquier momento más adelante, no son impuestos, algunos de ellos por lo menos, que tengan que estar antes de ..., es decir se puede a mitad de año hacer una modificación del impuesto, que se estudie, que se pongan verdaderamente condiciones a la creación de empleo, no bonificaciones incondicionales. Y, por supuesto, absolutamente de acuerdo con lo dicho por izquierda unida con respecto a los cajeros, no es que sea una gran cantidad de dinero, pero se puede hacer y como se puede hacer bueno pues es un dinero que seguro que hace falta en Morón para muchas cosas, no va a solucionar el problema, pero bueno se hace, ¿qué problema hay?, si lo están haciendo en un montón de pueblos, ya está y si hace falta, como nosotros en la tasa de basura que se hace una clasificación por tipos de comercio, y se distinguen unos comercios de otros, y se incluyen los bancos donde se tienen que incluir, en las empresas que ganan mucho dinero, porque la sucursal de aquí de Morón de no se que banco no gana mucho dinero, pero el banco en sí si gana mucho dinero, y como gana mucho dinero que contribuya, como contribuyen todos los ciudadanos. Nosotros, no lo dije antes en la intervención pero ahora se lo digo, evidentemente vamos a votar en contra de estas Ordenanzas Fiscales.

Dice el Sr. Cala: Partido popular, ¿no?, partido socialista. No hay mas intervenciones, pasamos a la votación. Tres bloques.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

a).- Imposición de la Ordenanza reguladora de la Intervención Municipal en

el inicio de Actividades Económicas.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco votos en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el establecimiento de la Ordenanza reguladora de la Intervención Municipal en el inicio de Actividades Económicas, tal y como consta en el expediente.

2.- Exposición pública por plazo de treinta días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Diario de los de mayor difusión de la provincia, para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación de acuerdo con la legislación en vigor.

b).- Modificación de las Ordenanzas Reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Tasa por la prestación del servicio domiciliario de agua y Depuración, Tasa por recogida domiciliaria de Basuras o Residuos Urbanos.

Por nueve votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio); seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco votos en contra de los Grupos AMA - Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente, tal y como consta en el expediente, la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Tasa por la prestación del servicio domiciliario de agua y Depuración.
- Tasa por recogida domiciliaria de Basuras o Residuos Urbanos.

2.- Exposición pública por plazo de treinta días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Diario de los de mayor difusión de la provincia, para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación de acuerdo con la legislación en vigor.

c).- Modificación del Resto de Ordenanzas Fiscales:

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco votos en contra de los Grupos AMA - Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente, tal y como consta en el expediente, la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por prestación de servicios urbanísticos.
- Tasa de Alcantarillado.
- Tasa por expedición de documentos administrativos y derechos de examen.
- Tasa de Cementerio Municipal.
- Tasa de Licencia de Apertura de Establecimientos.
- Tasa de entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento.
- Precio público Servicio Ayuda a Domicilios.
- Tasa por Ocupación del Suelo, Subsuelo y Vuelo de la vía pública.
- Tasa por ocupación del dominio público local con puestos, barracas, industrias callejeras.
- Tasa por ocupación terrenos uso público por mesas y sillas.
- Tasa apertura de zanjas y calicatas.
- Tasa instalación kioscos vía pública.
- Tasa Mercado de Abastos.
- Tasa servicios Residencia de Ancianos.
- Precio público alquiler maquinaria de obras y venta de materiales.
- Tasa servicios Estación de Autobuses y paradas en terrenos de uso público municipal.
- Tasa retirada de vehículos de la vía pública.
- Tasa ordenación y regulación aparcamiento en algunas vías públicas.
- Tasa suministro energía eléctrica recinto ferial durante la Feria.

- Tasa licencias tenencia animales potencialmente peligrosos.
- Tasa por expedición de resolución administrativa de declaración de situación legal de asimilado a la de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones.
- Precio público Servicio de transportes urbano.
- Tasa por entrada en Piscina Municipal de Verano y Tarifas Piscina Climatizada.

2.- Exposición pública por plazo de treinta días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Diario de los de mayor difusión de la provincia, para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación de acuerdo con la legislación en vigor.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 10:25 del día 31 de OCTUBRE de 2012.

Vº Bº
ALCALDE ACCTAL.

SECRETARIA GENERAL

CALA BERMUDE, IGNACIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION